ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ACADEMICAS Y PEDAGOGUCAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ

1. DATOS GENERALES	
Área o Dependencia Institucional Donde Existe La Necesidad	Área Administrativa y aulas de clases de la institución
Objeto del Estudio Previo a Contratar	**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ACADEMICAS Y PEDAGOGUCAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ**
Fecha de Elaboración	05/11/2026

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La institución educativa tiene la necesidad de la compra de elementos de papelería para brindar un servicio administrativo eficiente y contribuir con las practicas pedagógicas de los docentes y estudiantes de primaria y secundaria, fortaleciendo la formación integral a través de los insumos necesarios para el desarrollo de los centros de interés de manualidades, ya que el funcionamiento de una institución educativa demanda a diario el uso de bienes de consumo que se deben renovar constantemente.
Además, se necesitan materiales didácticos que impacten el proceso de aprendizaje dentro y fuera de las aulas generando un bienestar en los estudiantes de primaria y secundaria durante sus encuentros pedagógicos, deportivos y actividades de los centros de interés

3. DESCRIPCION DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ACADEMICAS Y PEDAGOGUCAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ

3.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios. El presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	TIPO
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	BIEN
14111500	COMPRA DE PAPELERIA PARA MANUALIDADES	BIEN

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Powered by CamScanner

	UNID	ELEMENTOS
1	5	Borrador nata caja No 24
2	2	Cajas de sacapunta metálico x 50
3	5	Cajas de papel tamaño carta
4	3	Cajas de papel tamaño oficio
5	10	Rollos de cinta doble fax grande pegante
6	5	Potes de silicona liquida Artesco 3m
7	1	1 bolsa de silicona de barra delgada x 100 – 7.4x 300mm
8	50	Pliegos de Fomi -70- 95
9	3	Rollos de Cinta Tirro ancha
10	1	Rollos de Cinta transparente de embalar 500 mts
11	5	Cinta de embalar pequeña de 30 mtrs
12	1	Rollo de papel Kraft 24" 215 mts
13	2	Paquetes de Papel fotográfico adhesivo 20 h
14	2	Lapicero negro Caja 12
15	5	Cajas Lápiz H2 Caja 12 mongol
16	2	Caja de alfileres
17	5	Paquetes de hojas opalina de 100
18	24	Pliegos de Papel bond de 100x70
19	100	Pliegos de Cartulina escolar colores surtidos neón
20	100	Pliegos de cartulina escolar
21	1	Tijera 8 pulgadas
22	1	grapadoras

Powered by CamScanner

23	15	Metros de tela quirúrgica x 10 colores cada uno surtidos
24	6	Potes de vinilo de litro con los colores primarios
25	12	Pinceles delgados
26	12	Pinceles gruesos chinos de palo de madera
27	1	galón de Colbon grande
28	3	Docenas de borradores de tableros
29	1	Calculadora grande básica
30	5	Mtrs de tela quirúrgica amarilla, azul y roja
31	3	Láminas de foamy blanco y lila
32	2	Pistolas pequeñas
33	1	Infladores de globos eléctrico
34	10	Marcador rojo borrable edding
35	20	Marcador negro borrable edding
36	10	Tinta roja edding
37	10	tinta negra edding
38	5	Paquete de 50 bombas R12
39	20	Sombreros volteados de cartón
40	1	Cuñete de pintura crema tipo uno
41	1	Cuñete de pasta blanca
42	1	Galón de Colbon
43	2	Pistolas pequeñas
44	12	Pinceles delgados
45	12	Pinceles chinos gruesos
46	25	Pliegos de cartulina escolar colores neón
47	25	Pliegos de cartulina escolar
48	2	Potes de silicona liquida
49	1	Bolsa de silicona x 100 de barra delgada
50	20	Pliegos de foamy 70x 95
51	1	Rollo de cinta tirro
52	1	Rollo de cinta trasparente x 30 mtrs
53	6	Potes de vinilo de litro con los colores primarios

Powered by CamScanner

54	20	Tijeras punta roma
55	5	Madeja de trapillo varios colores
56	1	Paquete de papel seda colores surtidos
57	3	Rollos de cinta satin de 4cmtrs (rojo, amarillo y verde)

3.4. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades, en la ejecución del objeto contractual: 1. A dar cumplimiento cabalmente con el objeto del contrato, 2. Presentar al supervisor el informe de la ejecución del objeto con soportes de los bienes entregados; 3. Aportar todos los documentos necesarios para la legalidad del contrato que se genere; 4. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en el desarrollo del contrato o cualquier situación que limite o impida la ejecución de las obligaciones pactadas; 5. Atender de manera oportuna los requerimientos solicitados por la entidad territorial o el establecimiento educativo.6. Cubrir con su propio pecunio los gastos a que haya lugar para hacer entrega de los bienes en el establecimiento educativo.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se llegue a generar tendrá una duración de ocho (8) días.

3.6 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se dará cumplimiento al objeto del contrato en la INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ, ubicado en CARRERA 2-N-3-70-BARRIO LA LOMA, del municipio de LOURDES, Departamento Norte de Santander.

3.7 FORMA DE PAGO:

El contrato generado del presente proceso se cancelará en un único pago, correspondiendo al 100% del mismo después de recibidos los elementos a conformidad del supervisor.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable en este proceso de Selección y el Contrato que se llegue a celebrar se realizará con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y se regirá por las normas de la Ley 715 de 2001 y las que lo adicionen o modifiquen, las leyes civiles y comerciales concordantes y complementarias con estricta sujeción al Manual de Contratación y compras expedido por el Consejo Directivo, para la actual vigencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715/2001 y el decreto 1075/2015, aplicando los principios de transparencia, economía, publicidad, responsabilidad y de selección objetiva de conformidad con los postulados de la función pública, teniendo en cuenta que la cuantía no excederá los 20 SMMLV, cuya inversión tendrá el propósito de proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

Powered by CamScanner

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN.
El presente proceso contractual se adelantará a través de invitación directa teniendo en cuenta que el valor a comprometer no excede de VEINTE (20) SMMLV.
4.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
El valor estimado del presente proceso corresponde al precio ofrecido por el proveedor teniendo en cuenta las diferentes cotizaciones realizadas por la institución.
4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
Se estima la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLCTE ($ 4.829.500.70), valor que incluye impuestos de Ley.
4.3. SOPORTES PRESUPUESTALES Y LEGALES
El valor estimado se respalda con el CDP **# 2.1.2.02.01.003.04** ADQUISICION DE BIENES (RG) **2.1.2.02.01.003** OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS **2.1.2.02.01.003**.04 ADQUISICION DE BIENES (FI) **2.1.2.02.01.003** OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS

5. REQUISITOS HABILITANTES
Podrá participar en el presente proceso de contratación toda persona jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar según lo requiera la Institución Raimundo Ordoñez Yáñez. Los Proponentes deberán presentar su oferta el día, a la hora y en el lugar indicado en la invitación, en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Powered by CamScanner

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA
✓ El proponente no debe estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 734 de 2022 y Ley 80 de 1993 ✓ La propuesta se debe ajustar a las especificaciones técnicas y económicas del proceso contractual. ✓ El objeto social consagrado en el certificado de existencia y representación legal del proponente, expedido por la Cámara de Comercio, debe guardar relación con el objeto de la invitación. ✓ Presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta días contados a partir de la fecha del cierre de la presente contratación, en el que conste que el término de su duración es mayor a la del contrato y dos (2) años más. ✓ No debe estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad ✓ Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada. Para persona jurídica, la del representante legal. ✓ Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y al SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requisitos de ley o por el representante legal durante el último año o durante su vigencia cuando el tiempo de su constitución sea inferior a 6 meses de acuerdo a los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, del Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:
6.1. GARANTÍAS
Por la naturaleza del contrato y que el pago estará sujeto contra entrega del servicio, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, no son exigibles garantías; sin embargo, aplican las garantías, en términos de la Ley 1480 del 2011 Estatuto del consumidor.

7. SUPERVISION
Se designa como supervisor del presente proceso contractual a LILIA MARCELA MONTAÑA PARRA, funcionario de la Institución que desempeña el cargo de Docente.

ZAYRA STELLA VIVAS MORALES
RECTORA
INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ

Powered by CamScanner